

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

Toluca, Estado de México  
25 de Octubre de 2023

**LICENCIADO  
REY ANTONIO LÓPEZ VÁZQUEZ  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO  
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y SEGUIMIENTO DE EGRESADOS**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

### **CONSIDERANDO**

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecten derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

5. La sociedad mexiquense exige de su gobierno cercanía y responsabilidad para lograr, con hechos, obras y acciones, mejores condiciones de vida y constante prosperidad;
6. El proyecto de regulación documenta la acción organizada para dar cumplimiento a la misión del Departamento de Servicio Social y Seguimiento de Egresados de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; en materia de la prestación del Servicio Social de las y los estudiantes, así como del seguimiento a las personas egresadas de esta casa de estudios. La estructura organizativa, la división del trabajo, los mecanismos de coordinación y comunicación, las funciones y actividades encomendadas, el nivel de centralización o descentralización, los procesos clave de la organización y los resultados que obtienen, son algunos de los aspectos que delimitan la gestión administrativa de la Universidad Mexiquense del Bicentenario (Universidad);
7. El proyecto de regulación tiene como objeto incrementar la calidad, eficiencia y eficacia de los trámites y servicios que proporciona el departamento de servicio social y seguimiento de egresados, mediante la estandarización y formalización de sus métodos y procedimientos de trabajo; y el establecimiento de políticas que orienten y delimiten las actividades de las personas servidoras públicas que lo ejecutan;
8. El Reglamento fue dictaminado mediante oficio 20706006L-0279/2023 por la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, ya que cumple con los lineamientos técnicos en la materia, y
9. Así mismo, el Manual se aprobó en la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, celebrada el 15 de junio de 2023.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

## RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley Reglamentaria del Artículo 5 Constitucional, el Reglamento Interior de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, el Reglamento de Servicio Social del Estado de México, así como el Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
2. El proyecto de regulación representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por el Abogado General de la Universidad, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio del proyecto de regulación.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRA PAULINA ORTIZ GUIDO**  
**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL**

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign  
Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf  
Secuencia: 47559802

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	<b>Nombre:</b>	PAULINA ORTIZ GUIDO	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	OIGP871109MDFRDL09			
Firma	<b># Serie:</b>	2ced	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2023-10-25T20:34:05Z / 2023-10-25T14:34:05-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	93 37 a4 a8 81 e1 fd da 28 3d e2 4f e9 57 23 95 c7 3c 54 84 26 3d 6f df 90 ac d2 14 39 61 bd 0c 73 18 66 79 51 d3 3d 34 d2 aa e6 f0 77 75 d6 0f 84 9d ce 3a cc d4 95 56 94 8f 7b 2b 20 51 b4 1b 24 2f 98 72 ad f6 77 4a 2b 50 4a 34 29 a1 20 f0 c4 a8 82 99 18 95 21 72 ca dd 9b bd 99 45 6b 9c 9b d5 52 9d 2b 58 f7 27 79 91 0b 5e 10 02 93 af 81 7d 41 88 5b 9a b5 7d cc 50 32 64 47 54 a9 26 71 4f f0 81 7a bb da 50 4f 00 ce 05 c6 49 4a 89 2b 3c a3 e6 d1 1f 08 1a ae 9f 65 3a 09 bf 30 23 7e 27 c3 b0 3c 68 99 a6 77 3c 51 4a d1 80 54 bb 83 9b 31 17 60 c9 0b a1 75 11 4c 48 e7 d3 50 76 75 b9 da 80 5d 07 e9 21 2e 2f 66 4b 8b 21 27 bd 05 d5 d6 9c 9b 60 a5 48 a0 9e 3c 09 15 69 2c 34 5f a4 b8 e4 7d 79 11 3e 03 1e 76 b5 d8 61 a6 49 af 7b c7 94 31 6a 67 ea b4 71 44 6f 71 07 6d f9			
OCSP	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2023-10-25T20:34:05Z / 2023-10-25T14:34:05-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	ocsp			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	2ced			
TSP	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2023-10-25T20:34:05Z / 2023-10-25T14:34:05-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	E			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	14214157			
	<b>Datos estampillados:</b>	03AD4BFEB0C288B1F10A98B8055C2B6F440B32E62F27E60E5980895158104646			